



"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor
de la justicia social"

REGULACIÓN | SOCAP | INCLUSIÓN FINANCIERA

Impacto financiero de la nueva regulación en las SOCAP

Reflexión y análisis numérico sobre sus efectos en las cooperativas autorizadas y de nivel básico

Una regulación puede mejorar los indicadores y, al mismo tiempo, reducir el crédito disponible para los socios. La discusión central no es si debe protegerse el ahorro, sino cómo hacerlo sin debilitar la naturaleza cooperativa ni acelerar la concentración del sector.

Lectura rápida	Resultado ilustrativo
Excedente anual del caso modelo	\$5.0 millones
Recursos absorbidos por nuevas cargas	\$5.0 millones
Liquidez adicional que sustituye cartera	\$5.0 millones
Créditos promedio que podrían dejar de colocarse	100 a 180

NOTA METODOLÓGICA

La CNBV todavía no ha publicado las fórmulas, ponderadores ni periodos de transición definitivos. Todas las cifras de este documento son escenarios ilustrativos destinados a mostrar el efecto acumulativo potencial; no son una proyección oficial.



"Unidos por la solidaridad y
justicia social"





"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor de la justicia social"

La pregunta que debe responder la reforma

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha presentado una agenda de actualización para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. El programa incluye nuevos requerimientos de capitalización, un Coeficiente de Cobertura de Liquidez, reservas calculadas mediante pérdida esperada, controles reforzados contra fraudes, reportes de sostenibilidad y nuevas obligaciones tecnológicas.

A primera vista, nadie podría oponerse a esos objetivos. Toda institución que administra el ahorro de las personas debe contar con recursos suficientes, prevenir quebrantos, proteger la información y responder ante una crisis. Sin embargo, detrás de esos propósitos aparece una pregunta inevitable: ¿la regulación fortalecerá realmente a las cooperativas o reducirá su capacidad para cumplir su función social?

Las SOCAP no son bancos pequeños. Son organizaciones propiedad de sus socios, surgidas con frecuencia en comunidades donde la banca comercial no tuvo interés en establecerse. Su capital no proviene de inversionistas externos; se forma con aportaciones y excedentes generados por los propios cooperativistas. Su finalidad no es maximizar utilidades, sino prestar servicios de ahorro y crédito y contribuir al desarrollo local.

Dos regímenes que no deben confundirse

Tipo de SOCAP	Situación jurídica	Incidencia probable
Autorizadas niveles I a IV	Autorizadas y supervisadas directamente por la CNBV. Sujetas a regulación prudencial y Fondo de Protección.	Impacto directo y elevado.
Nivel básico	Hasta 2.5 millones de UDIS en activos. No requieren autorización de la CNBV ni cuentan con cobertura del Fondo.	Varias medidas prudenciales no deberían trasladarse automáticamente.
Básicas próximas al límite	El crecimiento puede obligarlas a transitar hacia la autorización.	Impacto indirecto fuerte por el costo de preparación y cumplimiento.



"Unidos por la solidaridad y justicia social"





**"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor
de la justicia social"**

La nota habla de las SOCAP como si todas estuvieran en la misma situación. No es así. La ley distingue entre sociedades autorizadas de niveles I a IV y cooperativas de nivel básico. La proporcionalidad debe comenzar por reconocer esa diferencia jurídica y económica.

La lógica bancaria y la realidad cooperativa

La agenda está construida desde una lógica prudencial semejante a la bancaria: más capital, más activos líquidos, reconocimiento anticipado de pérdidas, mayor información y controles tecnológicos. Cada instrumento puede justificarse por separado, pero todos se financian con el mismo excedente de la cooperativa.

La evaluación correcta no debe limitarse a preguntar si una medida mejora determinado indicador. También debe medir cuánto cuesta cumplirla, cuánto dinero queda inmovilizado, cuántos créditos dejan de colocarse y qué parte del costo termina pagando el socio.

Capitalización

La revisión del capital neto puede mejorar la identificación de los recursos capaces de absorber pérdidas. Pero si la nueva metodología aumenta deducciones o endurece las ponderaciones de riesgo, las cooperativas tendrán que retener una porción mayor de sus excedentes. Eso reduce los recursos para crédito, tecnología, sucursales y proyectos comunitarios.

Cobertura de liquidez

El nuevo coeficiente puede aumentar la capacidad de responder a retiros extraordinarios. Al mismo tiempo, puede obligar a sustituir cartera productiva por instrumentos líquidos de menor rendimiento. El ahorro captado en una comunidad podría terminar en valores gubernamentales o depósitos bancarios, mientras los socios locales reciben menos financiamiento.

Pérdida esperada

La metodología reconoce anticipadamente la probabilidad de deterioro de créditos que incluso pueden encontrarse al corriente. Puede ofrecer una medición más oportuna, pero también implica mayores estimaciones, menor excedente y menor capital contable. Además, exige bases históricas, modelos estadísticos y sistemas que una cooperativa pequeña difícilmente puede costear por sí sola.



**"Unidos por la solidaridad y
justicia social"**





"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor de la justicia social"

Las estimaciones preventivas no son reservas de capital. Son provisiones contables que reconocen pérdidas crediticias potenciales. Al reducir el resultado del ejercicio, pueden disminuir el capital y limitar el crecimiento de la cartera.

El impacto acumulado explicado con una SOCAP modelo

Para traducir la discusión a números, imaginemos una SOCAP autorizada con la siguiente estructura. El ejemplo no pretende anticipar las fórmulas definitivas; muestra cómo varios requerimientos razonables, aplicados al mismo tiempo, pueden absorber la capacidad financiera de la entidad.

Concepto	Situación inicial
Activos totales	\$100 millones
Cartera de crédito	\$75 millones
Activos líquidos	\$15 millones
Otros activos	\$10 millones
Capital contable	\$12 millones
Excedente anual	\$5 millones



"Unidos por la solidaridad y justicia social"





"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor de la justicia social"

Concepto	Situación inicial
Número de socios	10,000
Crédito promedio	\$50,000

Primer efecto Pérdida esperada

Supongamos que la cooperativa tiene \$3 millones en estimaciones y que el nuevo modelo eleva el requerimiento a \$4.5 millones. Tendría que reconocer \$1.5 millones adicionales. El excedente bajaría de \$5 millones a \$3.5 millones; es decir, una reducción de 30 por ciento.

Concepto	Importe
Excedente antes de la nueva estimación	\$5.0 millones
Estimación adicional	-\$1.5 millones
Excedente después del ajuste	\$3.5 millones

Ese millón y medio no necesariamente corresponde a créditos que ya dejaron de pagarse. Representa una pérdida estadísticamente posible. Por eso el modelo debe reconocer el ahorro del socio, sus garantías, el historial interno, los ciclos productivos y el comportamiento real de la cartera cooperativa.

Segundo efecto Mayor requerimiento de capital

Imaginemos ahora que las nuevas ponderaciones obligan a fortalecer el capital en otros \$2 millones. Como la SOCAP no tiene accionistas externos, ese dinero tendría que salir del excedente. Después de la pérdida esperada y la retención de capital quedarían sólo \$1.5 millones disponibles.

Destino del excedente	Importe
Excedente original	\$5.0 millones
Pérdida esperada adicional	-\$1.5 millones



"Unidos por la solidaridad y justicia social"



Año Internacional de las Cooperativas



"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor de la justicia social"

Fortalecimiento de capital	-\$2.0 millones
Remanente disponible	\$1.5 millones

Dos obligaciones habrían absorbido el 70 por ciento del excedente anual.

Tercer efecto Cobertura de liquidez

Si el nuevo coeficiente exigiera aumentar los activos líquidos de \$15 millones a \$20 millones, la cooperativa tendría que trasladar \$5 millones desde la cartera hacia instrumentos líquidos.

Concepto	Antes	Después
Cartera de crédito	\$75 millones	\$70 millones
Activos líquidos	\$15 millones	\$20 millones
Cambio neto en cartera	-	-\$5 millones

Los \$5 millones retirados de la cartera equivalen a 100 créditos promedio de \$50,000. Si esa cartera producía un margen financiero neto de 8 por ciento, la cooperativa dejaría de generar aproximadamente \$400,000 al año.

Cuarto efecto Tecnología y cumplimiento

Los controles contra fraude, la digitalización, la nube, los modelos de riesgo y los reportes también cuestan. Un escenario moderado de primer año podría ser el siguiente.



"Unidos por la solidaridad y justicia social"



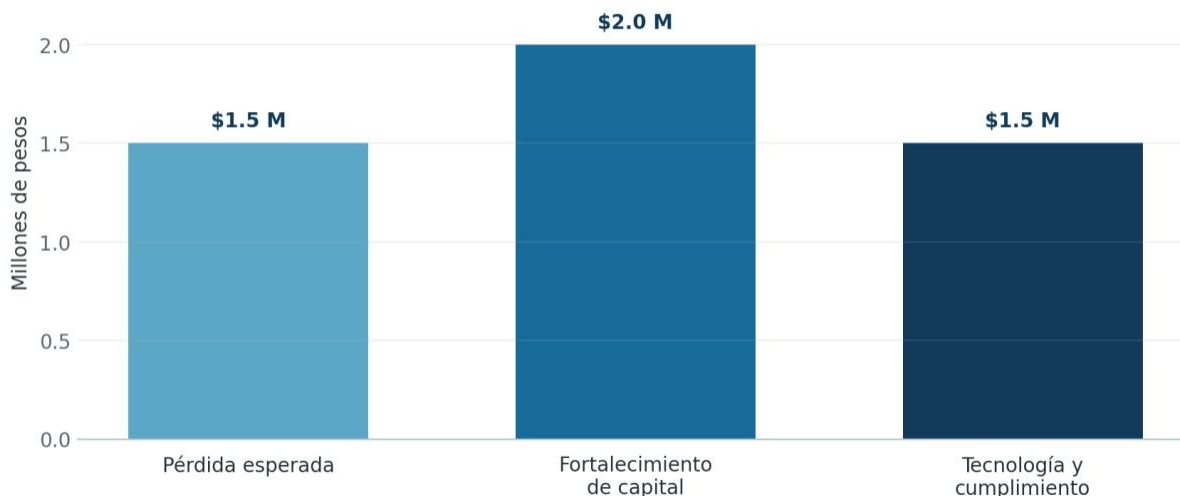


"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor de la justicia social"

Inversión o gasto	Importe ilustrativo
Actualización de sistemas	\$500,000
Prevención y monitoreo de fraudes	\$300,000
Seguridad informática y nube	\$300,000
Consultoría y modelos de riesgo	\$250,000
Reportes y capacitación	\$150,000
Total del primer año	\$1.5 millones

El millón y medio restante del excedente se agotaría en tecnología y cumplimiento. La cooperativa terminaría sin excedente disponible y, adicionalmente, con \$5 millones menos en cartera.

Destino ilustrativo de un excedente anual de 5 millones



Escenario ilustrativo. No representa una proyección oficial de la CNBV.

La cuenta completa

Efecto acumulado sobre el excedente	Importe
-------------------------------------	---------



"Unidos por la solidaridad y justicia social"





"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor de la justicia social"

Excedente anual original	\$5.0 millones
Pérdida esperada adicional	-\$1.5 millones
Fortalecimiento de capital	-\$2.0 millones
Tecnología y cumplimiento	-\$1.5 millones
Excedente disponible	\$0

La SOCAP podría conservar indicadores prudenciales más altos y, al mismo tiempo, perder la capacidad de ampliar su crédito, abrir una sucursal o financiar educación cooperativa. Ésta es la diferencia entre medir la seguridad de un balance y medir la vitalidad de una cooperativa.

Una obligación igual no cuesta lo mismo

Tamaño de la entidad	Activos	Costo anual	Peso sobre activos
Grande	\$10,000 millones	\$1 millón	0.01%
Mediana	\$500 millones	\$1 millón	0.20%
Pequeña	\$100 millones	\$1 millón	1.00%
Básica ilustrativa	\$25 millones	\$1 millón	4.00%

Muchos costos regulatorios son fijos. Un sistema, una auditoría, un especialista o una plataforma no reducen su precio en la misma proporción en que disminuye el tamaño de la cooperativa. Por eso una obligación idéntica es regresiva.

Si una SOCAP grande distribuye \$5 millones de cumplimiento entre 500,000 socios, el costo promedio es de

\$10 por socio. Si una entidad pequeña distribuye \$1 millón entre 2,000 socios, el costo asciende a \$500 por socio. La diferencia es de cincuenta veces.



Quién termina pagando

"Unidos por la solidaridad y justicia social"





"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor de la justicia social"

Las cooperativas no generan recursos por decreto. Cuando aumenta el costo regulatorio, sólo tienen unas cuantas alternativas:

- Aumentar las tasas de interés de los créditos.
- Reducir el rendimiento pagado al ahorro.
- Cobrar nuevas comisiones.
- Disminuir personal o cerrar sucursales poco rentables.
- Rechazar créditos considerados de mayor riesgo.
- Reducir programas sociales y educativos.
- Fusionarse con otra entidad o abandonar ciertas comunidades.

Si la cooperativa modelo intentara recuperar \$1.5 millones de costos adicionales mediante una cartera de

\$75 millones, necesitaría aproximadamente dos puntos porcentuales de margen adicional. El costo regulatorio terminaría trasladándose al socio mediante mayores intereses, menores rendimientos o menos servicios.

El impacto en las SOCAP de nivel básico

Las cooperativas básicas no deberían recibir automáticamente el mismo régimen prudencial de las autorizadas. Sin embargo, pueden enfrentar efectos indirectos: mayores estándares de evaluación, sistemas más costosos y una transición más difícil cuando se acerquen al límite legal de activos.

Imaginemos una SOCAP básica con \$20 millones de activos, \$15 millones de cartera, \$3 millones de capital, 1,000 socios y un excedente anual de \$600,000. Si creciera 15 por ciento, sus activos llegarían a \$23 millones y podría aproximarse o rebasar el límite legal, dependiendo del valor de la UDI.

Concepto	SOCAP básica ilustrativa
Activos	\$20 millones
Cartera	\$15 millones
Capital	\$3 millones
Excedente anual	\$600,000
Socios	1,000



"Unidos por la solidaridad y justicia social"





"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor de la justicia social"

Si la preparación para obtener autorización costara \$2 millones, equivaldría a 3.33 años completos de excedente. La cooperativa podría optar por dejar de crecer, trasladar el costo a sus socios o buscar una fusión. Así, una agenda destinada a fortalecer el crecimiento podría convertir el crecimiento en un riesgo regulatorio.

La inclusión financiera bajo presión

Prevención de fraudes

Fortalecer la identidad, el monitoreo y la respuesta a reclamaciones es necesario. Pero los costos de biometría, ciberseguridad y personal especializado deben atenderse mediante infraestructura compartida y compras colectivas. De otro modo, la prevención del fraude puede convertirse en una barrera de entrada.

Cuentas y microcrédito

La flexibilización de cuentas para menores y personas morales puede ampliar la captación. El nuevo marco de microcrédito también puede reconocer a comerciantes, campesinos y productores que no están formalmente constituidos como empresas. Para que funcione, los expedientes deben admitir evidencias alternativas: ciclos agrícolas, flujos comunitarios, ahorro previo, avales solidarios e historial interno.

Empresas lideradas por mujeres

Un reporte con perspectiva de género sólo tendrá valor si abre la puerta a fondeo, garantías y mejores condiciones de la banca de desarrollo. Sin esos instrumentos, puede convertirse en un reporte adicional sin financiamiento nuevo.

Sostenibilidad con identidad cooperativa



"Unidos por la solidaridad y justicia social"





**Luis
Ugalde
Monroy**

1925 - 2025

**"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor
de la justicia social"**

La sostenibilidad no puede medirse únicamente con parámetros creados para emisoras bursátiles y bancos. Las cooperativas ya generan valor ambiental y social mediante inclusión, arraigo territorial, control democrático y reinversión comunitaria.

También deberían medirse el número de comunidades atendidas, los empleos financiados, la permanencia de sucursales rurales, la participación de las mujeres, la formación de los socios y el destino comunitario de los excedentes.



**"Unidos por la solidaridad y
justicia social"**





**Luis
Ugalde
Monroy**

1925 - 2025

**"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor
de la justicia social"**

Digitalización sin pérdida de control

La conservación electrónica, los pagos digitales, los servicios en la nube y la contratación de empresas tecnológicas pueden mejorar la eficiencia. También generan dependencia de proveedores, concentración de información, riesgos cibernéticos y costos permanentes.

Las reglas deben garantizar portabilidad de datos, auditoría de proveedores, continuidad operativa, recuperación de información y planes de salida. La nube no elimina el riesgo; lo desplaza y, en ocasiones, lo concentra.

El peligro de concentrar el sector

Las grandes cooperativas podrán repartir el costo entre cientos de miles o millones de operaciones. Las pequeñas lo distribuirán entre una base mucho menor. El resultado puede ser la fusión forzada, la reducción de sucursales y la desaparición de cooperativas regionales.

Una menor cantidad de entidades no significa necesariamente un sistema más incluyente. Cuando desaparece una cooperativa comunitaria, pueden desaparecer también la sucursal local, el conocimiento de los socios y la disposición para financiar actividades que no encajan en modelos estandarizados.

Lo que debe exigir el sector

Antes de aprobar la reforma, la autoridad debería presentar una evaluación integral por tamaño y nivel de operación. No basta con estudiar cada proyecto por separado. Es necesario responder con cifras:

- Cuánto aumentarán las estimaciones preventivas en cada nivel.
- Cuánto capital adicional necesitarán las SOCAP.
- Cuántos millones saldrán de la cartera para cumplir el coeficiente de liquidez.
- Cuánto costarán los sistemas, modelos y reportes.
- Cuántos créditos dejarán de otorgarse y cuánto podrían aumentar las tasas.
- Cuántas SOCAP autorizadas y básicas resultarían inviables o dejarían de crecer.



**"Unidos por la solidaridad y
justicia social"**



**Año Internacional
de las Cooperativas**



**"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor
de la justicia social"**

Además, deben establecerse periodos de transición, modelos simplificados, infraestructura compartida, asistencia técnica y tratamiento diferenciado para las cooperativas básicas y las autorizadas pequeñas.

Reflexión final

No se trata de rechazar la regulación. El ahorro debe protegerse y las SOCAP deben mantener condiciones adecuadas de solvencia, liquidez, seguridad y transparencia. Lo que debe evitarse es que la modernización traslade al sector cooperativo una arquitectura bancaria que desconozca su naturaleza y su finalidad.

En el ejemplo analizado, una SOCAP con \$100 millones de activos podría perder 30 por ciento de su excedente por estimaciones adicionales, destinar otro 40 por ciento a capital, consumir el 30 por ciento restante en tecnología y retirar \$5 millones de la cartera. El impacto inmediato equivaldría a 100 créditos promedio; considerando el menor crecimiento futuro, la diferencia podría llegar a 180 créditos.

La pregunta no es solamente cuánto capital o liquidez tendrá una SOCAP después de la reforma. También debemos preguntar cuántos créditos dejará de conceder, cuántas comunidades dejará de atender y cuánto más tendrán que pagar sus socios.

**Regular igual a instituciones desiguales no genera
seguridad. Puede generar concentración y exclusión.**

La regulación adecuada no será la que acumule más requerimientos, sino la que encuentre un equilibrio verificable entre seguridad financiera y función social. Una cooperativa puede cumplir todos los coeficientes y, al mismo tiempo, haberse alejado de la comunidad que le dio origen. Si para fortalecerla se le impide prestar, crecer y servir a sus socios, no se le está fortaleciendo: se le está cambiando su naturaleza.



**"Unidos por la solidaridad y
justicia social"**



**Año Internacional
de las Cooperativas**



**Luis
Ugalde
Monroy**

1925 - 2025

**"Líder moral, precursor del cooperativismo y defensor
de la justicia social"**

Fuentes de referencia

- Nota Fortalecer para crecer panorama regulatorio para el sector de SOCAPs Congreso Cooperativo 2026.
- Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Información pública de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre SOCAP autorizadas y de nivel básico.



**"Unidos por la solidaridad y
justicia social"**



**Año Internacional
de las Cooperativas**